



**MEMORANDO**  
CÓDIGO GD-FR-018 V2

<b>Fecha</b>	25 de abril de 2019	<b>Consecutivo</b>	GGE-OCI-ME-2019-0034
<b>De</b>	<b>Julián David Pérez Ríos</b> Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno		
<b>Para</b>	<b>Dr. Andrés Escobar Uribe</b> Gerente General Empresa Metro de Bogotá		
<b>Asunto</b>	Informe detallado y ejecutivo del seguimiento al plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá		

Respetado Dr. Escobar,

En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, así en como en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención designados a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigente; con toda atención pongo en su conocimiento los informes relacionados con el seguimiento al plan de mejoramiento con ese Ente de Control y Vigilancia.

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados previo a su oficialización e incluye las observaciones presentadas por los mismos.

Atentamente,

**Julián David Pérez Ríos**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Oficina de Control Interno

Anexos: Informes detallado y ejecutivo. Folios (9)



Con copia:

Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez - Gerente Administrativo y Financiero

Dra. Sandra Saavedra M. - Gerente de Contratación

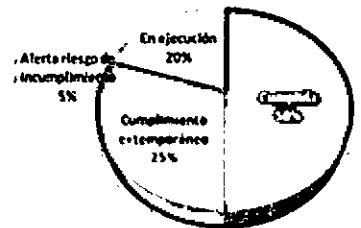
Dra. Marcela Galvis Russi - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

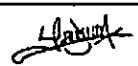
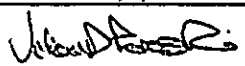
Proyectó: Leonardo López Ávila - Contratista Oficina de Control Interno



 <b>Metro</b> de Bogotá	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small> Bogotá, D.C.
	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>		
	CODIGO: EM-FR-008		
	<b>FECHA DE VIGENCIA: 06-02-2018</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	

<b>Fecha de emisión del informe</b>	25-04-2019		
<b>Objetivo</b>	Verificar el avance y/o culminación de acciones del plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá en la EMB, en los términos del Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, así como del Plan Anual de Auditoría vigente.		
<b>Alcance</b>	Soporte de avances y/o culminación según los tiempos programados entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, incluyendo acciones cuya fecha de terminación exceda la fecha descrita.		
<b>Procesos</b>	Gestión Administrativa y Logística, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Personas, Planeación Estratégica.	Equipo auditor	Julián David Pérez Ríos – Jefe OCI John Alejandro Salamanca, Profesional OCI - Leonardo López Ávila - Contratista OCI

<b>Fortalezas</b>	Se observó un nivel de cumplimiento por encima de 90% reflejando el compromiso por parte del equipo de trabajo de la EMB	<b>Hallazgos</b>	Para el presente seguimiento no se evidenciaron hallazgos
-------------------	--	------------------	---

Hallazgo	Acción	Eficacia	Estado	Gráfico	Recomendaciones
3.1.1.1	1	100	Cumplida	<p><b>Estado acciones del plan de mejoramiento</b></p>  <p>       ■ Cumplida        ■ Cumplimiento extemporáneo        ■ Alerta riesgo de incumplimiento        ■ En ejecución     </p>	<p>1. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.1.1 fortalecer los controles y acciones que permitan mitigar los riesgos de inexactitud en la información reportada en el SIVICOF, la oportunidad en el cargue de la información, y corregir el valor del contrato 098 de 2019 de la base de datos de contratación 2019.</p> <p>2. Para las acciones número tres del hallazgo 3.1.1.1, uno; del 3.1.3.1.2, dos del 3.1.3.1.1 y tres del 3.1.3.4.1; conservar evidencia amplia y suficiente de la implementación de las medidas del Manual de Contratación y Supervisión, código GC-MN-001, V.2 aprobado el 23 de abril de 2019.</p> <p>3. Para la acción uno del hallazgo 3.1.3.4.1, teniendo en cuenta la restricción en materia de publicación de documentos en el SECOP I, adelantar las gestiones necesarias ante Colombia Compra Eficiente en aras de dar cumplimiento a la acción correctiva, teniendo en cuenta la fecha de terminación.</p> <p>5. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.3.2.1, se recomienda conservar evidencia amplia y suficiente de la implementación del Procedimiento para la Contratación Directa, código GC-PR-002, versión 2, del 11 de abril de 2019 y, en consecuencia, de la plantilla Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa, código GC-FR-24, versión 1 de la misma fecha.</p> <p>7. Para la acción número uno del hallazgo 3.1.3.3.1, si bien la GAF realiza una observación al respecto contenida en el informe detallado asociado al presente documento, se reitera revisar el formato de entrega de operaciones presupuestales, y articular en su estructura el registro del sistema del CDP y CRP de manera prioritaria, atendiendo los términos en los que se formuló la acción correctiva.</p>
	2	97,46	En ejecución		
	3	100	Cumplimiento extemporáneo		
3.1.3.1.1	1	100	Cumplida		
	2	100	Cumplimiento extemporáneo		
3.1.3.1.2	1	100	Cumplimiento extemporáneo		
3.1.3.1.3	1	100	Cumplida		
3.1.3.1.4	1	100	Cumplida		
3.1.3.1.5	1	100	Cumplida		
	2	100	Cumplida		
3.1.3.2.1	1	100	Cumplida		
	2	100	Cumplimiento extemporáneo		
3.1.3.3.1	1	50	Alerta riesgo de incumplimiento		
3.1.3.4.1	1	43	En ejecución		
	2	100	Cumplida		
	3	100	Cumplimiento extemporáneo		
3.1.4.3.1	1	33	En ejecución		
3.2.1.3	1	100	En ejecución		
3.3.1.2.1	1	100	Cumplida		
<b>Promedio Eficacia</b>		<b>91,17</b>			

<b>No. Radicado del informe detallado de auditoría</b>	<b>Fecha de radicación</b>	<b>Destinatario(s)</b>
GGE-OCI-ME-2019-0034	25-04-2019	Andrés Escobar Uribe
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó y aprobó</b>	
 Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno	 Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍA REGULAR CON CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

**PROCESO(S):** Gestión Administrativa y Logística, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Personas, Planeación Estratégica.

**EQUIPO AUDITOR:** Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno  
Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno  
John Alejandro Salamanca – Profesional Oficina de Control Interno


### OBJETIVO(S)



1. Verificar el avance y/o culminación de las acciones del plan de mejoramiento producto de la auditoría regular adelantada por la Contraloría de Bogotá en la EMB, con respecto a lo evidenciado al seguimiento previo realizado por esta Oficina, incluyendo la modificación solicitada a través de comunicación con radicado de salida EXTS19-0000403 del 13 de febrero de los corrientes y aprobada mediante documento de respuesta EXT19-0000355 del 20 de febrero por parte ese Ente de Control. Esto, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 del mencionado Ente de Control y vigilancia, así como en el marco del desarrollo del rol de evaluación y seguimiento designado a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia.
2. Verificar la implementación de las recomendaciones emitidas por esta Oficina, o alternativas a las mismas, en el seguimiento previo a través del informe comunicado con número de radicado GGE-OCI-ME-2019-0006 del 04 de febrero de los corrientes, con el fin de fortalecer la ejecución/cumplimiento del plan de mejoramiento formulado.
3. Recomendar las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la implementación del plan de mejoramiento, a partir de los resultados evidenciados en la presente verificación, como parte del cumplimiento al rol de enfoque hacia la prevención designado a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

### ALCANCE

Soportes de avances y/o culminación de acuerdo con los tiempos programados entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, incluyendo la implementación de acciones cuya fecha de terminación exceda la fecha descrita.

### CRITERIOS

1. Resolución Reglamentaria Número 11 del 24 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá.
2. Resolución Reglamentaria Número 12 del 28 de febrero de 2018 de la Contraloría de Bogotá. 

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## RESULTADOS

Con base en la información suministrada, se presenta a continuación una tabla con el resultado de la verificación realizada por esta Oficina desde tres enfoques: Descripción de lo evidenciado, eficacia de la acción y adopción de recomendaciones y/o alternativas a las oportunidades de mejora identificadas en el seguimiento previo.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha Inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
3.1.1.1	1	Enviar comunicación dirigida a la Contraloría de Bogotá, solicitando el ajuste en los contratos cuyos valores presentan inconsistencia en el valor reportado en SIVICOF.	Comunicación radicada en Contraloría	2018/10/16 - 2018/12/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia oficio EXTS18-0004047 del 30-11-2018 con asunto "Soporte para el ajuste de los contratos cuyos valores presentan inconsistencia en el valor reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF". De manera complementaria, se gestionó por parte de la EMB una mesa de trabajo con la Contraloría de Bogotá - Subdirección de Gestión de la Información para capacitación en cargue y reporte de información en SIVICOF la cual se llevó a cabo el día 18 de enero del corriente.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se observa el cumplimiento de la acción en los términos establecidos.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo.</p>
	2	Revisar los valores de los Contratos que se reportarán en el SIVICOF	(Contratos revisados / Contratos reportados en el SIVICOF) por 100%	2018/10/16 - 2019/08/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia ayuda de memoria del 07 de febrero, 07 de marzo y 05 de abril de 2019 como soportes de la revisión de la información contractual de enero, febrero y marzo respectivamente, previo al cargue en la plataforma SIVICOF. Se observa en su contenido el desarrollo de actividades, ajuste de contratos, responsabilidades, cargue en la plataforma y compromisos relacionados con la acción correctiva.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Al comparar los reportes en el SIVICOF frente a la información de la base de datos de contratos 2019 suministrada por la Gerencia de Contratación, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato 002 de 2019 registrado en la base de datos de contratación 2019, administrada por la Gerencia de Contratación, con un valor de \$64.350.000 COP se reportó con un valor de \$64.349.993 COP en SIVICOF. De acuerdo a la cláusula sexta del documento el valor es de \$64.350.000 COP.</li> <li>2. El contrato 098 registrado en la base de datos de contratación 2019, administrada por la Gerencia de Contratación, con un valor de \$62.400.000 COP se reportó con un valor de \$64.200.000 COP en SIVICOF. Revisado el documento, en su cláusula sexta se registra un valor de \$64.200.000 COP. Se recomienda implementar efectivamente los controles que faciliten la coincidencia del valor real en la base de datos de contratos 2019 interna de la Gerencia de Contratación para evitar algún error en el reporte respectivo.</li> <li>3. La póliza de seguro de automóviles No. 4175709, con un valor registrado en el documento cargado en el SECOP</li> </ol>

\* Corresponde al consecutivo asignado a los hallazgos en el informe de auditoría regular emitido por la Contraloría de Bogotá



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo <sup>o</sup>	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
					<p>II por \$2.112.281 COP se reportó en el SIVICOF por \$277. 812 COP.</p> <p>4. Se evidencia el reporte del Acuerdo Específico No. 01 del Acuerdo Marco 036 de 2017, el cuál en sus valores es coherente, sin embargo, teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el 23 de noviembre de 2018, no se observa oportunidad en el cargue a SIVICOF en concordancia con el INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB – 0012 CONTRACTUAL, que indica que es el <u>reporte de los contratos suscritos durante el mes.</u></p> <p>La Gerencia de Contratación informó, mediante correo corporativo del día 24 de abril, que se han venido adelantando actividades a fin de cumplir con la presente acción, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de la totalidad de la información reportada en el SIVICOF en 2018 y la base de datos de contratos que maneja la dependencia, así como en el SECOP I, para identificar inconsistencias, corregir y notificar al órgano de control.</li> <li>2. En el Manual de Contratación y Supervisión, Versión 02, Código: GC-MN-001, se ha previsto una medida de control relacionada con este asunto, en el capítulo 60 <i>Información registrada al SIVICOF</i>, permitiendo contar con un término de revisión de una manera más detallada y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Gerencia. En ese sentido, la Gerente de Contratación, a través de correo corporativo, solicita "(...) implementar de inmediato los términos que tiene estipulada cada una de las áreas para la elaboración, verificación y entrega de la información (...)".</li> </ol> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Por parte de la EMB, la Gerencia de Contratación, solicitó modificación a la acción, producto e indicador por medio de comunicación con radicado de salida EXTS19-0000403 del 13 de febrero de los corrientes y aprobada mediante documento de respuesta EXT19-0000355 del 20 de febrero por parte ese Ente de Control. Pese a lo anterior, se observaron las situaciones descritas anteriormente las cuales requieren atención en aras de cumplir con el compromiso consignado en el plan de mejoramiento.</p>
	3	Implementar desde la Gerencia de Contratación una medida de revisión de los informes previa remisión a la Contraloría de Bogotá, para evitar errores de digitación y demás inconsistencias en la información reportada por	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16 - 2019/03/31	<p><b>Descripción</b> Se verifica memorando radicado en el gestor documental AZ Digital, con consecutivo MEM19-0000057 del 05 de abril de 2019, con asunto de Actualización Manual de Contratación. Se verifica el contenido del documento, en particular de las medidas relacionadas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 60. Información registrada en SIVICOF.</li> <li>2. Capítulo 27.9 Publicación en el SECOP I y II.</li> <li>3. Capítulo 22.3 Estudios previos, con un cuadro que describe cada ítem, incluyendo el análisis del cálculo del valor del presupuesto.</li> </ol>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
		la Entidad. Esta instrucción se dejará indicada en el Manual de Contratación.			De acuerdo con las observaciones por parte de la Gerencia de Contratación, remitidas el 24 de abril y posteriores a la verificación de evidencias por parte de esta Oficina, se evidencia el documento <i>Manual de Contratación y Supervisión</i> , código GC-MN-001, versión 2 con firma digital de aprobación del SIG del 23 de abril de 2019. <b>Resultado Eficacia</b> Se observa que el documento está adoptado y publicado en el sistema de gestión de la EMB en el gestor documental de AZ Digital, sin embargo, excedió el plazo de terminación, fijado para el 31 de marzo de 2019. <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Se evidencia que se documentó en el <i>Capítulo 60. Información registrada en SIVICOF</i> del Manual de Contratación, las medidas para la revisión de información previa remisión a la Contraloría de Bogotá.
3.1.3.1.1	1	Realizar la actualización del formato de estudios previos código GC-FR-001 e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración" e implementarlo.	Formato actualizado	2018/10/02 - 2018/12/31	<b>Descripción</b> Se evidencia la actualización y publicación en el SIG del Formato Estudios Previos con código GC-FR-001, versión 3 del 10 de diciembre de 2018. <b>Resultado Eficacia</b> De los 112 contratos suscritos con corte al 31 de marzo de 2019, se toma una muestra de 44 contratos a los que se revisa y comprueba la implementación del formato en su versión vigente, incorporando la fecha de elaboración. <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo
	2	Incluir en el Manual de contratación y en el Manual de supervisión en acápite relacionado con publicaciones en SECOP, la inclusión de una "verificación de los documentos cargados" que correspondan a la versión final con su respectiva firma y fecha cuando corresponda, e implementarlo.	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16 - 2019/03/31	<b>Descripción</b> Se verifica memorando radicado en el gestor documental AZ Digital, con consecutivo MEM19-0000057 del 05 de abril de 2019, con asunto de Actualización Manual de Contratación. Se verifica el contenido del documento, en particular de las medidas relacionadas con: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capítulo 60. Información registrada en SIVICOF.</li><li>2. Capítulo 27.9 Publicación en el SECOP I y II.</li><li>3. Capítulo 22.3 Estudios previos, con un cuadro que describe cada ítem, incluyendo el análisis del cálculo del valor del presupuesto.</li></ol> De acuerdo con las observaciones por parte de la Gerencia de Contratación, remitidas el día 24 de abril y posteriores a la verificación de evidencias por parte de esta Oficina, se evidencia el documento <i>Manual de Contratación y Supervisión</i> , código GC-MN-001, versión 2 con firma digital de aprobación del SIG del 23 de abril de 2019. <b>Resultado Eficacia</b> Se observa que el documento está adoptado y publicado en el sistema de gestión de la EMB en el gestor documental de AZ Digital, sin embargo, excedió el plazo de culminación, teniendo en cuenta que la fecha de terminación fue el pasado 31 de marzo de los corrientes. Por otra parte, si bien la ejecución de la acción correctiva se consolida en <i>Manual de Contratación y Supervisión</i> , más allá de la forma (Dos manuales o uno), es importante que se formulen e implementen



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha Inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
					efectivamente los controles y lineamientos que permitan mitigar las causas del hallazgo formulado por el ente de control. <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Teniendo en cuenta lo descrito en el apartado anterior, la Gerencia de Contratación no consideró replantear la acción correctiva, en respuesta a la comunicación de esta Oficina con radicado GGE-OCI-ME-2019-0009 del 07 de febrero de los corrientes, con asunto "Solicitudes de modificación al plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá", de tal manera que las gestiones adelantadas estuvieran articuladas con la formulación de la acción correctiva.
3.1.3.1.2	1	Incluir en el Manual de Contratación, en el acápite de estudios previos, específicamente en el "análisis que soporta el valor del contrato", el deber de las áreas de incluir de manera expresa y clara la forma como calcularon los precios unitarios, así como el soporte del análisis realizado para determinar el presupuesto del contrato, so pena de devolución del estudio previo para el correspondiente ajuste, e implementarlo.	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16 - 2019/03/31	<b>Descripción</b> Se verifica memorando radicado en el gestor documental AZ Digital, con consecutivo MEM19-0000057 del 05 de abril de 2019, con asunto de Actualización Manual de Contratación. Se verifica el contenido del documento, en particular de las medidas relacionadas con:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 60. Información registrada en SIVICOF.</li> <li>2. Capítulo 27.9 Publicación en el SECOP I y II.</li> <li>3. Capítulo 22.3 Estudios previos, con un cuadro que describe cada ítem, incluyendo el <u>análisis que soporta el cálculo del valor del presupuesto</u> (Objeto de seguimiento para esta acción).</li> </ol> De acuerdo con las observaciones por parte de la Gerencia de Contratación, remitidas el día 24 de abril y posteriores a la verificación de evidencias por parte de esta Oficina, se evidencia el documento <i>Manual de Contratación y Supervisión</i> , código GC-MN-001, versión 2 con firma digital de aprobación del SIG del 23 de abril de 2019. <b>Resultado Eficacia</b> Se observa que el documento está adoptado y publicado en el sistema de gestión de la EMB en el gestor documental de AZ Digital, sin embargo, excedió el plazo de terminación, teniendo en cuenta que la fecha de terminación fue el pasado 31 de marzo de los corrientes. <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo.
	2	Solicitar mediante comunicación escrita a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, validar con la Gerencia de Contratación la implementación en el marco del proceso de gestión contractual, de una	Una Comunicación dirigida a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en donde se solicite la incorporación	2018/10/22 - 2019/01/31	<b>Descripción</b> Se observa memorando GAF-ME-2019-0004 del 08 de enero de 2019 con solicitud relacionada. En respuesta, se identificó el memorando GGE-OPI-ME-2019-0001 del 11 de enero de 2018, indicando la existencia de las listas de chequeo GC-FR-002, GC-FR-005 y GC-FR-00. <b>Resultado Eficacia</b> Para observar su efectividad, a través de la base de datos de contratación 2019, se observa que durante el 01 de enero y el 31 de marzo de 2019 se suscribieron 112 contratos. Teniendo en cuenta los antecedentes del hallazgo, se toman como muestra los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales con persona jurídica, los cuales además comprenden el 41,17% del valor total de los contratos objeto de análisis:



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
		lista de chequeo documental, para radicar las solicitudes de contratación.	de la Lista de Chequeo documental para la radicación de solicitudes de contratación		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato 001 de 2019 con la Caja de Compensación Familiar Compensar: Se verifica implementación del formato GC-FR-007 y se comprueba en el capítulo 13 del estudio previo, folio 15, el análisis del valor que soporta la contratación, sustentado en la propuesta del proponente del folio 36 a 50.</li> <li>2. Contrato 025 de 2019 con la Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C. y Cundinamarca: Se verifica implementación del formato GC FR 007 a folio uno del expediente y se comprueba en el capítulo 13 de los estudios previos, folio 14, la síntesis del análisis del valor que soporta la contratación, complementado en el anexo 1, en el que la EMB estableció los requisitos mínimos técnicos, a partir del cual el proponente presentó una cotización a folio 90 a 98 y subsiguientes.</li> <li>3. Contrato 100 de 2019 con Konfirma S.A.S: Se verifica implementación de la lista de verificación GC-FR-007 y se comprueba en el estudio previo, capítulo 13, de manera general el análisis que soporta el valor del contrato y su detalle en folios 61 a 67, basado, así mismo, en la oferta económica folio 80 a 88.</li> </ol> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo.</p>
3.1.3.1.3	1	Incorporar en los Actos Administrativos que autorizan las comisiones de servicios, viáticos y gastos de viaje, el número del contrato del operador y los documentos de amparo presupuestal respectivos, para la emisión de los tickets.	Una plantilla de Resolución actualizada	2018/10/22 - 2019/01/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia el "Procedimiento para solicitud y pago de viáticos", código TH-PR-014 versión 01, con el formato de liquidación de viáticos, código TH-FR-044 versión 1 y la Plantilla elaboración de actos administrativos para viáticos, código TH-FR-045 versión 01; todos con vigencia del 15-01-2019. Se observa en el TH-FR-045 artículo 2, la inclusión del número del contrato del operador logístico y amparos presupuestales.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se verifica que, al 31 de marzo de 2019, se autorizó una comisión de servicios al interior del país, a través de la Resolución 032 de 2019 del día 26 de febrero de los corrientes, sin embargo, de acuerdo con los considerandos de la misma, los gastos de viaje y alojamiento fueron cubiertos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por tanto se aplicó el formato GL-FR-012 Formato para la elaboración de Actos Administrativos, versión 3 del 04 de diciembre de 2018, vigente en el SIG y no el formato TH-FR-045 producto de la presente acción.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo, sin embargo, es importante indicar que en el seguimiento anterior realizado por esta Oficina se evidenció en la antigua carpeta compartida del SIG, la Plantilla de elaboración de actos administrativos para viáticos, código TH-FR-045 versión 01 del 15 de enero de 2019, para la presente verificación se observó su publicación en el gestor documental AZ Digital.</p>
3.1.3.1.4	1	Armonizar la Política de Austeridad en el Gasto con un Protocolo de atención de reuniones de trabajo,	Un protocolo de gastos de alimentación socializado a los	2018/10/22 - 2019/03/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia que la Política de Austeridad del Gasto, código GF-DR-005 versión 7 del 10-01-2019, fue actualizada a su versión 3 el día 02-04-2019, la cual en el literal i) del capítulo 2.2 Servicios administrativos se incorporaron directrices en la realización de eventos internos y externos, en particular, parámetros frente a los gastos de alimentación según el tipo</p>





PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
		limitando las erogaciones por tipo de reunión y, estableciendo alternativas que reduzcan los gastos de atención de las mismas	servidores de la Empresa		<p>de reunión, duración y cantidad de participantes, además de, fijas los montos máximos de consumo de alimentos con base en un porcentaje asociado con el SMLDV vigente. Se observa que, el documento, tanto en su versión dos como la tres se publicó en el gestor documental AZ Digital, disponible para su consulta por el equipo de la EMB y por medio del Boletín número 146 de Somos Metro del 08 de Abril de 2019 se socializó.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se verifica implementación de disposiciones relacionadas para reunión de junta directiva y con entidades externas el 14 y 15 de febrero respetivamente, comprobando a través de la cotización 469918 y 469801 que el refrigerio individual costó \$10.924 COP manteniéndose el límite estipulado en el documento, según la vigencia de la política vigente.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Como se indicó en la descripción, se socializó la Política de Austeridad del Gasto, en su versión dos y tres a través del gestor documental AZ Digital y Somos Metro No. 146 de la EMB.</p>
3.1.3.1.5	1	Establecer una lista de verificación que permita comparar a doble columna los precios pactados y/o cotizados frente a los facturados, la cual deberá ser firmada por el funcionario responsable de realizar esta actividad.	Una lista de verificación implementada en el sistema integrado de gestión de la empresa	2018/10/22 - 2019/03/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia el Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de los contratos de la gerencia administrativa y financiera, código AL-PR-002 versión 02 del 10-01-2019 y Formato para verificación de precios unitarios con código AL-FR-007 en su versión 01 del 10-01-2019 con ítems de verificación de precios unitarios y de cotización contra factura.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se verifica su implementación para los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato número 145 de 2018 con Grupo los lagos SAS: Tres formatos aplicados el 29 de enero y 26 de marzo y asociados a las cotizaciones No. 39128, 39629 y 161055 respectivamente.</li> <li>2. Contrato 001 de 2019 con la Caja de Compensación Familiar Compensar: Cuatro formatos aplicados el 13, 14, 21 y 27 de febrero, y asociados a las cotizaciones No. 469801, 469918, 470731 y 468805.</li> <li>3. Contrato 073 de 2018 con Auros Copias - Tres formatos aplicados las fechas:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. 3 de enero asociados a las cotizaciones No. 2834, 2863, 2870, 491, 494.</li> <li>b. 28 de enero asociados a las cotizaciones No. 2727, 2770, 2798, 2811, 2783, 2784, 2822, 2825 y 2829.</li> <li>c. 22 marzo asociado a la cotización No. 2982.</li> <li>d. 20 de marzo asociado a las cotizaciones No. 2913, 506, 510, 2945, 2955, 2982, 2984, 3012, 2998, 3013, 3027, 3020, 3019, 3018, 3033, 3021, 3031, 3032, 3052, 3064, 3065.</li> </ol> </li> <li>4. Contrato 102 de 2018 con Grupo EDS Auto GAS: Un formato aplicado para el cual no se requirió cotización al ser un servicio prestado directamente en la estación de combustible según la necesidad.</li> </ol> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Si bien la acción se cumplió en los términos indicados, en aras de fortalecer los controles existentes en la EMB, se reitera considerar la adopción de la recomendación realizada en el seguimiento anterior, orientada a la estandarización de la medida y el procedimiento incorporado y actualizado para todos los procesos contractuales de similar naturaleza, con el</p>

12



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
	2	Incorporar la lista de verificación en el procedimiento de autorización de pagos a terceros.	Un procedimiento actualizado de pagos a terceros	2018/10/22 - 2019/03/31	<p>fin de extender la funcionalidad del control a toda la EMB y no sólo a los contratos que dependan de la GAF.</p> <p><b>Descripción</b> Se evidencia Procedimiento para radicación y pago de facturas y/o cuentas de cobro, código GF-PR-016, versión 3 del 11-01-2019 y la Lista de Verificación para Autorizaciones de Pagos, código AL-FR-008 versión 1 del 10-01-2019, en el cual en el ítem 14, numeral 14.9 se incorpora el Formato para verificación de precios unitarios como condición a verificar para la respectiva autorización de pagos a terceros.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se verificó implementación de la siguiente manera:            1. Contrato 004 de 2017 anexo específico 09 con la ETB, como ejemplo se revisó formato diligenciado del 31 de enero.            2. Contrato 102 de 2019 con Grupo EDS Auto GAS, como ejemplo se revisó formato diligenciado del 13 de febrero.            3. Contrato 073 de 2018 con Auros Copias del 13 de febrero.</p> <p>Por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera se indicó que para el contrato 001 de 2019 con la Caja de Compensación Compensar no se ha realizado ningún pago a la fecha.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo.</p>
3.1.3.2.1	1	Realizar la actualización del formato de estudios previos código GC-FR-001 e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración", implementarlo.	Formato actualizado	2018/10/02 - 2018/12/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia la actualización y publicación en el SIG del Formato Estudios Previos con código GC-FR-001, versión 3 del 10 de diciembre de 2018.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> De los 112 contratos suscritos al 31 de marzo de 2019, se toma una muestra de 44 contratos a los que se revisa y comprueba la implementación del formato en su versión vigente, incorporando la fecha de elaboración.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo</p>
	2	Realizar la codificación en el Sistema Integrado de Gestión del formato de acto administrativo de justificación de contratación directa e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración".	Formato codificado	2018/10/02 - 2018/12/31	<p><b>Descripción</b> Se evidencia la elaboración del Formato acto administrativo de justificación de contratación directa con código GC-FR-024, versión 1. Se verifica cargue del formato en el repositorio del gestor documental AZ Digital el día 04 de abril de 2019.</p> <p>De acuerdo con las observaciones por parte de la Gerencia de Contratación, remitidas el día 24 de abril de los corrientes, se evidencia el documento Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa, código GC-FR-24, versión 1 con firma digital de aprobación del SIG del 11 de abril de 2019. De igual forma, se verifica que el mismo se encuentra vinculado a la actividad número cuatro (4) del capítulo siete (7) Desarrollo del documento <i>Procedimiento para la Contratación Directa</i>, código GC-PR-002, versión 2, con firma digital de aprobación del SIG del 11 de Abril de 2019.</p>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
					<p>Por otra parte, además, es importante mencionar que en la versión 3 del Formato de Estudios Previos, código GC-FR-001 cuenta actualmente con el <i>numeral 12 Modalidad de Selección y justificación</i>, en el que se precisa si es Contratación Directa, por ejemplo, y la descripción detallada del por qué se escoge la misma.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se observa que el formato está publicado en el sistema de gestión de la EMB en el gestor documental de AZ Digital y está articulado a un procedimiento vigente. No obstante, aunque “se codificó” provisionalmente el mencionado formato antes del pasado 31 de diciembre de 2018, fecha final de terminación estipulada; es importante precisar que la efectividad de acción depende de la implementación sistemática de la herramienta y ello requería tanto de su publicación oficial dentro de los documentos del sistema de gestión de la EMB en AZ Digital (actividad trece (13) del capítulo 7. Del <i>Procedimiento de creación, modificación o retiro de documentos del SIG</i>, código GD-PR-01, versión 1 del 05-04-2019) como de su armonización con otras herramientas del Sistema de Control Interno como manuales, instructivos, protocolos o similares que fortalecieran su aplicabilidad; armonización que no se llevó a cabo en el término indicado, por lo cual esta Oficina considera que aunque se puede interpretar como cumplimiento de la acción formulada, su efectividad inicia a partir de su articulación con el resto de la documentación del sistema.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Se observa que se adelantaron las acciones de publicación del formato y del procedimiento en el sistema de gestión de la EMB en el gestor documental de AZ Digital, sin embargo y teniendo en cuenta lo descrito en el <i>Resultado Eficacia</i>, se llevó a cabo de manera extemporánea.</p>
3.1.3.3.1	1	Integrar al procedimiento de gestión presupuestal, una planilla debidamente adoptada, para la entrega a las áreas solicitantes de los documentos de CDP o CRP, en la cual se registre si el status del mismo (nuevo, adición, reducción, sustitución, etc.)	Una planilla adoptada en el sistema integrado de gestión de la empresa	2018/10/22-2019/02/28	<p><b>Descripción</b> Se verifica Procedimiento expedición de certificado de registro presupuestal, GF-PR-010, versión 02 del 17-01-2019 y Procedimiento de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, GF-PR-009 versión 2 del 17-01-2019, junto con el formato Entrega de Operaciones Presupuestales, GF-FR-032, versión 01 del 17-01-2019.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se observa la implementación del formato con la entrega de los CRP con número de operación 1 a 863 entre el 01 de enero y 05 de abril y CDP 1 a 903 entre el 01 de enero y el 29 de marzo de 2019. A manera de ejemplo, se revisa trazabilidad en la entrega de las siguientes operaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CRP 670 y CDP 0043 asociados al Contrato 002 de 2019</li> <li>2. CRP 687 y CDP 0024 asociados al Contrato 013 de 2019</li> <li>3. CRP 023 y CDP 0037 asociados al Contrato 023 de 2019</li> <li>4. CRP 720 y CDP 732 asociados al Contrato 045 de 2019</li> <li>5. CRP 743 y CDP 825 asociados al Contrato 059 de 2019.</li> </ol>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo <sup>1</sup>	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
					<p>Comprobando la coherencia en la entrega y la relación con el contrato descrito. No obstante, no se evidencia que se revisara y articulara la estructura del formato con lo definido en la acción de mejora, en relación con el registro del status del CDP y CRP (nuevo, adición, reducción, sustitución, etc.).</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Si bien la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de correo corporativo del día 22 de abril de los corrientes, remite una observación al respecto incluida en el numeral siete (7) del apartado de "Recomendaciones" del presente documento, tal como se indicó en el resultado de la eficacia de la acción, se reitera la no consideración de revisar y articular la estructura del formato con lo definido en la acción de mejora, en relación con el registro del status del CDP y CRP (nuevo, adición, reducción, sustitución, etc.), conforme a la recomendación consignada en el seguimiento previo realizado por la Oficina de Control Interno.</p>
3.1.3.4.1	1	Revisar los contratos publicados en SECOP I, en los que se haya pactado la suscripción de acta de inicio y/o acta de terminación, y publicarlas para atender la recomendación de la Contraloría de Bogotá.	(Contratos con acta de inicio y/o terminación publicada en SECOP I / total de contratos suscritos por EMB que hayan pactado acta de inicio y/o terminación) por 100%	2018/10/16-2019/08/31	<p><b>Descripción</b> Se verificó la herramienta de seguimiento a los contratos y sus documentos asociados en el SECOP I administrada por la Gerencia de Contratación, observando que se registran cuarenta (40) contratos, incluyendo anexos específicos revisados.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b> De éstos se evidencia que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Treinta y tres indican acta de inicio publicada, excepto el 08, 014, 031, 039, 041, 042 y 043 de 2017 que no registran publicación de acta de inicio al no haber sido pactadas.</li> <li>Veintiocho indican acta de entrega a satisfacción o terminación publicada, excepto el 03, 04, 012, 018 y anexo específico 01, 021, 026, 029, 031, 032, 038, 043 que no registran publicación de acta de entrega a satisfacción al no haber sido pactadas.</li> <li>Dos indican acta de liquidación publicada (029 y 038) y para el resto de los contratos no aplicaba al no haber sido pactadas.</li> </ol> <p>Por otra parte, se observa que para los contratos 02, 08, 021, 022, 025, 026 y 027 se registra una observación de la Gerencia de Contratación, indicando que no se puede publicar los documentos porque el proceso está cerrado. A lo anterior, se indagó el estado de estos, confirmando que se tiene programado revisar todos los contratos e identificar todos lo que estén en la misma situación para solicitar de manera global a Colombia Compra Eficiente el cargue de todo el paquete de documentos pendientes.</p> <p>Posteriormente, de acuerdo con las observaciones por parte de la Gerencia de Contratación, remitidas el día 21 de abril de los corrientes, se complementó lo enunciado en el párrafo precedente, indicándose que el 28 de diciembre de 2018 se consultó ante la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente (caso No. 0182761) las actividades que debe</p>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDEÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
					adelantar la Empresa Metro de Bogotá S.A. para poder incorporar nuevos documentos en los procesos que se encuentran cerrados en el SECOP I. En tal sentido se informó la necesidad de diligenciar el "Formulario para envío de solicitudes a la Mesa de Servicio del SECOP I". <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> Teniendo en cuenta la restricción en materia de publicación de documentos en el SECOP I, posteriores a los cierres de los procesos, se recomienda adelantar las gestiones necesarias ante Colombia Compra Eficiente en aras de dar cumplimiento a la acción correctiva en los términos en que se formuló.
	2	Realizar la actualización del formato de estudios previos código GC-FR-001 e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración" e implementarlo.	Formato actualizado	2018/10/02-2018/12/31	<b>Descripción</b> Se evidencia la actualización y publicación en el SIG del Formato Estudios Previos con código GC-FR-001, versión 3 del 10 de diciembre de 2018. <b>Resultado Eficacia</b> De los 112 contratos suscritos al 31 de marzo de 2019, se toma una muestra de 44 contratos a los que se revisa y comprueba la implementación del formato en su versión vigente, incorporando la fecha de elaboración. <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo.
	3	Incluir en el Manual de contratación y en el Manual de supervisión en acápite relacionado con publicaciones en SECOP, la actividad de "verificación de los documentos cargados" que correspondan a la versión final con su respectiva firma y fecha cuando corresponda, e implementarlo.	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16-2019/03/31	<b>Descripción</b> Se verifica memorando radicado en el gestor documental AZ Digital, con consecutivo MEM19-0000057 del 05 de abril de 2019, con asunto de Actualización Manual de Contratación. Se verifica el contenido del documento, en particular de las medidas relacionadas con: 1. Capítulo 60. Información registrada en SIVICOF. 2. Capítulo 27.9 Publicación en el SECOP I y II: <u>Medidas de verificación de los documentos cargados.</u> (Objeto de seguimiento de esta acción). 3. Capítulo 22.3 Estudios previos, con un cuadro que describe cada ítem, incluyendo el análisis del cálculo del valor del presupuesto. De acuerdo con las observaciones por parte de la Gerencia de Contratación, remitidas el día 24 de abril y posteriores a la verificación de evidencias por parte de esta Oficina, se evidencia el documento <i>Manual de Contratación y Supervisión</i> , código GC-MN-001, versión 2 con firma digital de aprobación del SIG del 23 de abril de 2019. <b>Resultado Eficacia</b> Se observa que el documento está adoptado y publicado en el sistema de gestión de la EMB en el gestor documental de AZ Digital, sin embargo, excedió el plazo de culminación, teniendo en cuenta que la fecha de terminación fue el pasado 31 de marzo de los corrientes. Por otra parte, si bien la ejecución de la acción correctiva se consolida en <i>Manual de Contratación y Supervisión</i> , más allá de la forma (Dos manuales o uno), es importante que se formulen e implementen efectivamente los controles y lineamientos que permitan mitigar las causas del hallazgo formulado por el ente de control. <b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
					Teniendo en cuenta lo descrito en el apartado anterior, la Gerencia de Contratación no consideró replantear la acción correctiva, en respuesta a la comunicación de esta Oficina con radicado GGE-OCI-ME-2019-0009 del 07 de febrero de los corrientes, con asunto "Solicitudes de modificación al plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá", de tal manera que las gestiones adelantadas estuvieran articuladas con la formulación de la acción correctiva.
3.1.4.3.1	1	Implementar una matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal, articulada con el Plan Anual de Adquisiciones, que fortalezca el proceso de programación y ejecución presupuestal con base en la información histórica de la empresa, mediante su presentación trimestral al Comité de Gerencia.	(No. De presentaciones a Comité de Gerencia del seguimiento a la ejecución presupuestal. Mínimo tres (3) presentaciones anuales al Comité de Gerencia, con seguimiento a la ejecución presupuestal	2018/10/22-2019/09/20	<p><b>Descripción y Resultado Eficacia</b> Se verifica presentación sobre "Solicitud de modificación Plan Anual de Adquisiciones 2019" con fecha del 13-03-2019, en la que se observa la inclusión del PAA y la ejecución PAA vs. presupuesto. Además, se revisa la matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal articulada con el Plan Anual de Adquisiciones como insumo de la presentación enunciada.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo</p>
3.2.1.3	1	Comunicar a las áreas ejecutoras de los proyectos de inversión el resultado del seguimiento trimestral, con el propósito que puedan detectar de manera oportuna la necesidad de tomar acciones para la adecuada ejecución tanto del presupuesto como de la magnitud de las metas programadas para la vigencia.	N° de seguimientos comunicados a las áreas ejecutoras / N° de seguimientos reportados en SEGPLAN	2018/10/22-2019/09/20	<p><b>Descripción</b> Se verifican las comunicaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación Institucional a las dependencias ejecutoras de los proyectos de inversión, con radicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>GGE-OPI-ME-2019-0012 "Comunicación Avance Proyecto de inversión 7502 Fortalecimiento institucional - Cuarto Trimestre 2018" dirigida a la Gerencia Administrativa y Financiera con fecha del 01 de febrero de 2019.</li> <li>GGE-OPI-ME-2019-0013 "Comunicación Avance Proyecto de inversión 7501 PLMB - Cuarto Trimestre 2018" dirigida a la Gerencia Técnica con fecha del 01 de febrero de 2019.</li> </ol> <p><b>Resultado Eficacia</b> Se verificó con la Gerencia Administrativa y Financiera la trazabilidad de la comunicación remitida, a lo cual se evidenció que esta dependencia, como área ejecutora del Proyecto de inversión 7502, solicitó en esta vigencia la modificación de la formulación de la ficha del mismo, a través de la comunicación GAF-ME-2019-0104 del 08 de abril de 2019.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b> No se identificaron oportunidades de mejora y/o recomendaciones en el seguimiento previo.</p>

SR



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006



FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02

ALCALDEÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha Inicio-terminación	Resultados del Seguimiento
3.3.1.2.1	1	Armonizar la Política de Austeridad en el Gasto con un Protocolo de atención de reuniones de trabajo, limitando las erogaciones por tipo de reunión y, estableciendo alternativas que reduzcan los gastos de atención de las mismas.	Un protocolo de gastos de alimentación socializado a los servidores de la Empresa	2018/10/22-2019/03/31	<p><b>Descripción</b></p> <p>Se evidencia que la Política de Austeridad del Gasto, código GF-DR-005 versión 2 del 10-01-2019 fue actualizada a su versión 3 el día 02-04-2019, la cual en el literal i) del capítulo 2.2 Servicios administrativos se incorporaron directrices en la realización de eventos internos y externos, en particular, parámetros frente a los gastos de alimentación según el tipo de reunión, duración y cantidad de participantes, además de, fijar los montos máximos de consumo de alimentos con base en el SMLDV vigentes. Se observa que, el documento, tanto en su versión dos como la tres se publicó en el gestor documental AZ Digital, disponible para su consulta por el equipo de la EMB y por medio del Boletín número 146 de Somos Metro del 08 de Abril de 2019 se socializó.</p> <p><b>Resultado Eficacia</b></p> <p>Se verifica implementación de disposiciones relacionadas para reunión de junta directiva y con entidades externas el 14 y 15 de febrero respetivamente, comprobando a través de la cotización 469918 y 469801 que el refrigerio individual costó \$10.924 COP manteniéndose el límite estipulado en el documento.</p> <p><b>Adopción recomendaciones y/o alternativas</b></p> <p>Como se indicó en la descripción, se socializó la Política de Austeridad del Gasto, en su versión dos y tres a través del gestor documental AZ Digital y Somos Metro de la EMB.</p>

22

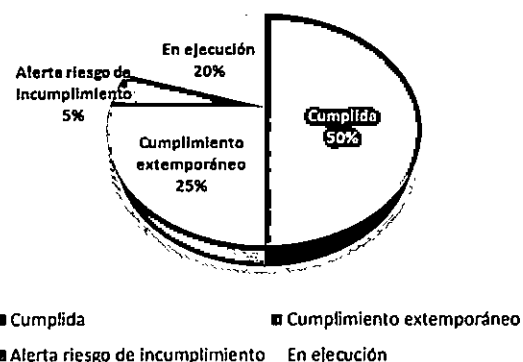
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## CONCLUSIONES

Una vez finalizada la verificación de los soportes en los avances o culminación de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, el estado de estas es el siguiente:

Hallazgo	No. Acción	Eficacia Estimada	Estado
3.1.1.1	1	100	Cumplida
	2	97,46	En ejecución
	3	100	Cumplimiento extemporáneo
3.1.3.1.1	1	100	Cumplida
	2	100	Cumplimiento extemporáneo
3.1.3.1.2	1	100	Cumplimiento extemporáneo
	2	100	Cumplida
3.1.3.1.3	1	100	Cumplida
3.1.3.1.4	1	100	Cumplida
3.1.3.1.5	1	100	Cumplida
	2	100	Cumplida
3.1.3.2.1	1	100	Cumplida
	2	100	Cumplimiento extemporáneo
3.1.3.3.1	1	50	Alerta riesgo de incumplimiento
3.1.3.4.1	1	43	En ejecución
	2	100	Cumplida
	3	100	Cumplimiento extemporáneo
3.1.4.3.1	1	33	En ejecución
3.2.1.3	1	100	En ejecución
3.3.1.2.1	1	100	Cumplida
Promedio Eficacia		91,17	

Estado acciones del plan de mejoramiento



Se precisa que las acciones **cumplidas** se desarrollaron conforme fueron formuladas, en los términos previstos y la evidencia da cuenta de que se implementaron.



Las acciones con **cumplimiento extemporáneo** se desarrollaron conforme fueron formuladas, aunque excedieron las fechas de terminación propuestas.

Las acciones con **alerta de riesgo de incumplimiento** se desarrollaron. Sin embargo, el producto no evidencia el cumplimiento de la acción en los términos en los que fue formulada y ya ha excedido las fechas de terminación propuestas.

Las acciones en **ejecución** se encuentran en desarrollo y dentro de los tiempos de ejecución previstos.

A continuación, se presentan recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento.





	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### RECOMENDACIONES

1. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.1.1:
  - a. Fortalecer los controles y acciones que permitan mitigar los riesgos de inexactitud en la información reportada en el SIVICOF, teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas en el contrato 002 de 2019 y la póliza de seguro de automóviles No. 4175709 de 2019.
  - b. Revisar y corregir la exactitud del valor del contrato 098 de 2019 de la base de datos de contratación 2019 que presentó imprecisión respecto al valor real del contrato.
  - c. Fortalecer la oportunidad en la publicación de la información contractual de los documentos suscritos el mes que corresponda, de acuerdo con lo estipulado en el *Instructivo para diligenciar el formato CB – 0012 Contractual* de la Contraloría de Bogotá.
2. Para las acciones número tres del hallazgo 3.1.1.1, uno del 3.1.3.1.2, dos del 3.1.3.1.1 y tres del 3.1.3.4.1; si bien se verificó la publicación del *Manual de Contratación y Supervisión*, código GC-MN-001, versión 2 con firma digital de aprobación del SIG del 23 de abril de 2019, aunque de manera extemporánea y no se evidenció en estricto sentido la alineación entre el producto final y lo descrito en la formulación de dos de las acciones, se recomienda conservar evidencia amplia y suficiente de la implementación de las medidas implementadas para el fortalecimiento del control en la gestión contractual y de supervisión en la EMB.
3. Para la acción uno del hallazgo 3.1.3.4.1, teniendo en cuenta la restricción en materia de publicación de documentos en el SECOP I, posteriores a los cierres de los procesos, se recomienda adelantar las gestiones necesarias ante Colombia Compra Eficiente en aras de dar cumplimiento a la acción correctiva, teniendo en cuenta la fecha de terminación a fin de evitar exposiciones al riesgo de incumplimiento de la misma.
4. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.3.2.1, si bien se verificó la publicación del *Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa*, código GC-FR-24, versión 1 con firma digital de aprobación del SIG del 11 de abril de 2019 articulado al *Procedimiento para la Contratación Directa*, código GC-PR-002, versión 2, de la misma fecha de vigencia, aunque de manera extemporánea, se recomienda conservar evidencia amplia y suficiente de la implementación del procedimiento y en consecuencia de la plantilla para el fortalecimiento del control en la gestión contractual en la EMB.
5. Para la acción número uno del hallazgo 3.1.3.3.1, se reitera la recomendación en materia de revisar el Formato de entrega de operaciones presupuestales, código GF-FR-032, versión 01 del 17 de enero de 2019 y articular su estructura con lo definido en la acción de mejora, en relación con el registro del status del CDP y CRP (nuevo, adición, reducción, sustitución, etc.), de manera prioritaria, teniendo en cuenta que se excedió la fecha de terminación de su cumplimiento.

Si bien la dependencia responsable manifestó,

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

" El formato se encuentra adoptado desde el 17 de Enero de 2019 cumpliendo el plazo establecido para la acción. Como se indicó en la visita de seguimiento, las operaciones presupuestales no cuentan con el status referido, como quiera que este no era el alcance del hallazgo ni de la acción propuesta; la planilla de entrega cumple con el propósito de registrar y garantizar que las operaciones presupuestales son entregadas a cada solicitante para su gestión correspondiente, que es lo que glosó el órgano de control. Es necesario resaltar que las adiciones y/o reducciones de las operaciones presupuestales manejan un consecutivo independiente y se refieren a operaciones presupuestales independientes. Así mismo, se indicó que si se llegara a presentar una corrección o sustitución de una operación presupuestal se realizará la observación o nota en el formato de entrega, caso que a la fecha no se ha presentado"

De la formulación de la acción correctiva se tiene que sí se incluyó el status de las operaciones y sobre la misma la Gerencia Administrativa y Financiera GAF no formuló observaciones o solicitudes de modificación en respuesta a nuestra comunicación con radicado GGE-OCI-ME-2019-0009 del 07 de febrero de los corrientes, con asunto "Solicitudes de modificación al plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá", que permitieran armonizar el contenido concreto de la acción en comento con las gestiones adelantadas por la GAF.

Lo anterior, expone a la dependencia responsable a la interpretación que el ente de control le dé a la acción tal como fue formulada, por lo que se reitera la recomendación en el sentido de documentar amplia y suficientemente el cumplimiento de esta según su formulación

Bogotá D.C., 25 de abril del 2019.

  
**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno